



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007 -2015-GORE-ICA-PETACC/OA

Ica, 10 de Marzo de 2015

VISTO:

El Informe N° 001-2015-CTI2014, emitido por la presidenta de la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén 2014 del PETACC y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2015-GORE-ICA-PETACC/OA, de fecha 09 de Febrero de 2015, se constituyó la Comisión de Toma de Inventario de Existencias de Almacén del PETACC para el ejercicio 2014, programándose la entrega del Informe Final para el día Jueves 12 de Marzo de 2015;

Que, mediante Informe N° 001-2015-CTI2014, de fecha 06 de Febrero de 2015, la presidenta de la Comisión de Inventario de Existencias del PETACC periodo 2014, informa que no es posible presentar el informe final en la fecha programada, en razón de que se presentaron inconvenientes en la toma de inventario del Campamento de Santa Inés, el cual tuvo que suspenderse por las razones expuestas en el documento del visto, por lo que no es posible entregar dicha documentación y solicita se prorrogue el plazo por 7 días calendario;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-2010-GORE-ICA-PETACC "Normas para el Manejo de Almacén Central y Periférico del PETACC", aprobado mediante Resolución Gerencial N° 113-2010-GORE-ICA-PETACC/GG, establece en su literal c) del numeral 5.2.2. INVENTARIO FÍSICO DE ALMACEN, "c) Plazo: Veinte (20) días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la Comisión de Inventario designada"; el cual debe ser previsto para la comisión designada a través de la Resolución Administrativa N° 004-2015-GORE-ICA-PETACC/OA;

Que, en atención a lo informado por la presidenta de la Comisión de Inventario de Existencias de Almacén 2014, a través del documento del visto y debido a los inconvenientes presentados, resulta procedente reprogramar la fecha para la entrega del Informe Final, siendo pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y con visto de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y Dirección de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliar de manera excepcional y por única vez, el plazo previsto en la Resolución Administrativa N° 004-2015-GORE-ICA-PETACC/OA, hasta el día Jueves 19 de Marzo de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución, a la Comisión de Toma de Inventario de Existencias de Almacén del PETACC designado y al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO

Genaro Jesús Hernández Chanco
C.P.C. GENARO JESÚS HERNÁNDEZ CHANCO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

